



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320180041000	Ordinario	Alejandra Corrales Marriaga	Emdisalud Ess-Eps-S	06/03/2023	Auto Ordena - Primero: Por Secretaria, Realícense Las Gestiones Correspondientes Para Eltrámite De La Solicitud Ejecución De Sentencia Y Solicitud De Medidas Cautelarespresentada Por El Apoderado De La Parte Ejecutante, Esto Es, Las Anotaciones Delcaso Y Entrada En Los Libros Respectivos Y Plataformas Digitales Habilitadas Paratal Fin.Segundo: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocedimiento Laboral,

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De Ladenuncia De Bienes Contenida En La Solicitud Presentada En La Ventana Digital Deljuzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Serdiligenciado Y Allegado Al Expediente.Tercero: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Sise Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas.Centro Comercial Isla Center Calle 24 Avenida Circunvalar 2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 7831639J03lcmoncendoj.R amajudicial.Gov.Cocuarto: Por Secretaría, Se Ordena

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



					El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220012800	Ordinario	Alvaro Enrique Salgado	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Subsana La Contestación De La Demanda Y Por Ende Tengase Por Contestada Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Cítese A Las Partes, Al Demandante: Alvaro Enrique Salgado Y A La Demandada: Colpensiones A Través De Sus Representantes Legales O Quienes Hagan Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11. Y De Ser Posible La Del Art. 80. Para Ello Señálese La Fecha Del Día 10 De Octubre De 2023 A Las 09:00 Am Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contendidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



					Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Tercero: Téngase Como Apoderado Judicial De Colpensiones Al Dr Jose David Morales Villa Y A La Dra Lorena Machado Restrepo Como Apoderada Sustituta, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Podercuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220032800	Ordinario	Arnulfo Manuel	Pensiones Y Cesantias	06/03/2023	Auto Concede Termino -

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023

Sequeda Lopez

Porvenir S.A.

Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguiendo A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos. Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior. Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto. Quinto:

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



					Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las Partes Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200006500	Ordinario	Atania Florez Pastrana	Empresa Electricaribe S.A., Nimis Esmeralda Tovar Martinez	06/03/2023	Auto Ordena - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Señora Nimys Esmeralda Tovar Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Electricaribe S.A Esp Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Tercero:

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Tengase Como Sucesor  
Procesal De La Entidad  
Demandada Electricaribe  
S.A. E.S.P. En Liquidación  
Al Patrimonio Autónomo  
Foneca Administrado Por  
La Fiducaria La Previsora  
S.A., En Armonía Con Las  
Razones Expuestas En La  
Parte Motiva De Esta  
Decisión. Cuarto: Rechazar  
La Solicitud De Sucesión  
Procesal Conforme El  
Artículo 68 Del C.G.P  
Elevada Por La Abogada  
Maria Esperanza Piracon  
Medina, En Atencion A Los  
Argumentos  
Señalados. Quinto:  
Vinculese Como Parte  
Demandada A Arlys  
Agamez Tovar Por Las  
Razones Motivadas En El

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Presente Auto, En  
Consecuencia,  
Notifiquese En Los  
Términos Del Código  
Procesal Del Trabajo Y De  
La Seguridad Social, Ley  
2213 De 2022, Y Déseles  
El Traslado De Ley A Fin  
De Que Contesten La  
Demanda.Sexto:  
Reconozcase Y Tengase  
Como Apoderado Judicial  
De La Demandada Nimis  
Esmeralda Tovar Martinez  
Al Dr. Javier Gomez  
Palencia En Los Términos  
Y Para Los Fines  
Conferidos En El Memorial  
Poder.Septimo:  
Reconozcase Y Tengase  
Como Apoderado Judicial  
De La Demandada  
Electricaribe S.A Esp Al Dr

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Jairo Diaz Sierra En Los  
Términos Y Para Los Fines  
Conferidos En El Memorial  
Poder.Octavo:  
Reconozcase Y Tengase  
Como Apoderado Judicial  
De Fiduciaria La Previsora-  
Fiduprevisora, Al Dr Jairo  
Diaz Sierra En Los  
Términos Y Para Los Fines  
Conferidos En El Memorial  
Poder. Noveno:  
Suspendase Este Proceso  
Hasta Tanto Se Realice La  
Notificación Pertinente.  
Decimo: Cumplido El  
Trámite Anterior, Se  
Decidirá Lo  
Pertinente.Decimo Primero:  
Procedase A La Inmediata  
Notificación A Las Partes  
En Este Proceso A Través  
De Los Correos

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



					Electrónicos Indicados En La Demanda.Decimo Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web
23001310500320220032500	Ordinario	Baltazar Sanchez Santana	Pensiones Y Cesantias Porvenir	06/03/2023	Auto Concede Termino - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguietes A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos. Tercero: Suspendase El

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



					Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior. Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto. Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las Partes Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190014700	Ordinario	Carlos Roberto Ayala Guillen	Juan Garces Negrete	06/03/2023	Auto Ordena - Primero: Abtengase El Juzgado De Repetir La Audiencia Del Artículo 80 Del Cptss Celebrada El Día 10 De Febrero De 2023, Por Las

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Razones Expuestas En La Motiva Del Presente Auto.Segundo: Realizar El Acta De La Audiencia Celebrada El Día 10 De Febrero De 2023 E Incorporarla Al Expediente Digital.Tercero: Señalar Como Fecha Para Reanudar La Audiencia Contemplada En El Artículo 80 Del Cptss El Día 10 De Marzo De 2023 A Las 3:00 Pm, Por Las Razones Anotadas En La Considerativa Del Presente Auto.Cuarto: Abtengase De Pronunciarse El Juzgado Sobre La Petición Del Apoderado Judicial De La Parte Demandante Ante Desistimiento De Este.Quinto: Procedase A

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



					La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados En El Expediente. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320180036100	Ordinario	Delfi Lopez Montiel Y Otro	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	06/03/2023	Auto Ordena - Primero: Requerir A La Secretaría De Educación De Córdoba, En Atención A Lo Motivado, Y Teniendo En Cuenta Del Traslado Hecho Por La Entidad Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio Fomag, Para Que Al Término De La Distancia, Y Con Destino A Este Proceso Proceda A Informar, Si La Pensión

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Vitalicia De Jubilación  
Reconocida Al Señor Jhon  
Edgar Galvis Narvaez  
(Q.E.P.D.), Mediante  
Resolución No. 0055 Del  
14 De Enero De 2015  
Expedida Por La Alcaldía  
De Montería - Secretaría  
De Educación Como  
Docente Nacionalizado,  
Desde El 2 De Mayo De  
1988 Hasta El 20 De  
Septiembre De 2014, Qué  
Semanas Cotizadas  
Fueron Tenidas En Cuenta  
Para Ello Y Esas  
Cotizaciones Dónde Se  
Realizaron Y Que Nos  
Indiquen Si La Señora Delfi  
Lopez Montiel Con Cc No.  
50893835 En Su Condición  
De Cónyuge Del Señor  
Jhon Edgar Galvis

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



					Narvaez, Solicitó La Sustitución De La Pensión Vitalicia De Jubilación Y El Trámite Impartido A Dicha Petición.Segundo: Obtenida La Información Anterior, Vuelva El Proceso A Despacho Para Señalar Fecha Para Audiencia Art. 80 Del Cpl Y Ss.Tercero: Comuníquese A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220032400	Ordinario	Jaime Rafael Salgado Otero	Administradora Colpensiones	06/03/2023	Auto Concede Termino - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguiendo A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: Notifíquese Este Proveído

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



A La Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica Del  
Estado, En La Forma De  
Que Trata El Parágrafo Del  
Artículo 41 Del C.P.T Y De  
La S.S., Modificado Por La  
Ley 71201 Art. 20, En  
Armonía Con Lo Dicho En  
La Parte Motiva De Esta  
Decisión, Suministrándole  
Copia De Este Auto, De La  
Demanda Y Sus Anexos.  
Tercero: Suspendase El  
Presente Proceso Hasta  
Tanto Se Surta El Trámite  
Ordenado En El Ordinal  
Anterior. Cuarto: Hecho Lo  
Anterior, Se Continuará  
Con El Trámite Pertinente  
En Este Asunto. Quinto:  
Procedase A La Inmediata  
Notificación A Las Partes  
En Este Proceso A Través

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



					De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las Partes. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220031400	Ordinario	Jhon Peralta Herrera	Amcovit Ltda Y Union Temporal Seguridad Colombia	06/03/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, En Consecuencia, Devolver Los Anexos, Sin Necesidad De Desglose A La Parte Actora.Segundo: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023

23001310500320220013600	Ordinario	Juan Carlos Begambre Perez Y Otros	Gimnasio Vallegrande De Monteria	06/03/2023	Auto Ordena - Primero: Ejercer Control De Legalidad En El Presente Proceso Conforme A Lo Expresado En La Parte Considerativa Del Presente Auto.Segundo: Declarar La Ilegalidad De Los Autos De Fecha 05 De Julio De 2022, Con El Que Se Devolvió La Demanda Y 15 De Julio De 2022 Con El Cual Se Admitió La Misma, En Consecuencia, Se Dejaran Sin Efectos Legales Toda Actuación Posterior A Estos Como Son Las Diligencias De Notificación Realizadas, Así Como La Contestación De La Demanda Presentada Y El Auto Que Tiene Por Contestada La
-------------------------	-----------	---------------------------------------	-------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Misma De Fecha 21 De  
Febrero De 2022.Tercero:  
Devuélvase La Demanda Y  
Sus Anexos A La Parte  
Actora, Para Que Dentro  
Del Término De 5 Días  
Subsane Las Deficiencias  
Señaladas Anteriormente,  
De Conformidad A Lo  
Dicho En La Parte Motiva  
De Esta  
Providencia.Cuarto:  
Requerir Al Demandante  
Para Que A Través De La  
Dirección Electrónica:  
J03lcmncendoj.Ramajudic  
ial.Gov.Co Presente El  
Escrito De Subsanción  
Correspondiente A La  
Demanda Corregida, Así  
Como La Acreditación Del  
Envío Por Email De La  
Demanda Subsancada Y

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



					Sus Anexos A La Parte Demandada.Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210007500	Ordinario	Juan Carlos Burgos Guerra	Eduin Cecilio Pardo Gutierrez	06/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado, Eduin Cecilio Pardo Gutierrez.Segundo: Cítese A Las Partes; A La Parte Demandante Juan Carlos Burgos Guerra Y A La Parte Demandada, Eduin Cecilio Pardo Gutierrez, Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria De

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio, Consagrada En El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss Y De Ser Posible La Del Art. 80 Ibidem, La Que Se Realizará De Manera Virtual Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura. Para Ello Señalase La Fecha Del Día 28 De Abril De 2023 A La Hora De Las 03:00Pm; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Consecuencias Procesales  
Contenidas En Los  
Numerales 1 A 4 Del  
Mismo Precepto- Art. 11  
Ley 1149 Del  
2007.Tercero:  
Reconozcase Y Tengase  
Como Apoderado Judicial  
Del Demandado, Eduin  
Cecilio Pardo Gutierrez A  
La Dra Paola Andrea  
Narvaez Morales En Los  
Términos Y Para Los Fines  
Conferidos En El Memorial  
Poder.Cuarto: Procedase A  
La Inmediata Notificación A  
Las Partes En Este  
Proceso A Través De Los  
Correos Electrónicos  
Indicados En La Demanda.  
Quinto: Por Secretaría, Se  
Ordena El Ingreso De Este  
Auto En Estado Por Tyba

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



23001310500320220025700	Ordinario	Maria Beatriz Barrios Escobar	Evaluamos I.P.S.Ltda.	06/03/2023	Justicia Xxi Web. Auto Ordena - Primero: Modifiquese La Fecha De Audiencia Que Viene Programada Para El Día 28 De Septiembre De 2023 A Las 09:00Am Por Los Motivos Anteriormente Señalados.Segundo: Fíjese El Día 15 De Junio De 2023 A Las 03:00Pm Como Fecha Para Para Llevar A Cabo Audiencia De Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Ligio Y Decreto Probatorio Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11, Y De Ser Posible La Del Art. 80 Ibidem, En Tanto Y Para Garantizar Su Debida Notificación Para Que Se
-------------------------	-----------	-------------------------------	-----------------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



				<p>Adelante La Audiencia Del Artículo 77 Del Cpl, Y Dar Implementación De Las Herramientas Tecnológicas Dispuesta Por El Consejo Superior De La Judicatura, En El Que El Despacho Adoptará Las Medidas Necesarias Para La Comparecencia De Cada Una De Las Personas Que No Cuentan Con Los Medios Tecnológicos.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.</p>
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023

23001310500320210019800	Ordinario	Mercedes Del Carmen Rodriguez Martinez	Karina Gomez Mendoza Y Otro	06/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De Juan Manuel Gómez Gómez, Por Medio De Apoderado Judicial Y Como Consecuencia Se Tiene Por Contestada En Legal Forma. Segundo: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De Karina Paola Gómez Mendoza, Por Medio De Apoderado Judicial, Y Como Consecuencia También Téngase Por Contestada En Forma Legal. Tercero: Cítese A Las Partes, A La Demandante: Mercedes Del Carmen Rodríguez Martínez Y Los Demandados: Juan Manuel
-------------------------	-----------	--	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Gómez Gómez Y Karina  
Paola Gómez Mendoza A  
Través De Su  
Representante Legal O  
Quien Haga Sus Veces,  
Para Que Asistan A La  
Audiencia Obligatoria  
Conciliación, Saneamiento,  
Fijación Del Litigio Y  
Decreto Probatorio  
Modificado Por La Ley 712  
De 2001 Art. 39 Modificado  
Por La Ley 1149 De 2007  
Art. 11. Y De Ser Posible  
La Del Art. 80. Para Ello  
Señálese La Fecha Del Día  
13 De Junio De 2023 A Las  
03.00 Pm Si No  
Comparecieren Se Verán  
Expuestos A Las  
Consecuencias Procesales  
Contenidas En Los  
Numerales 1 A 4 Del

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007, La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Cuarto: Téngase Como Apoderado Judicial De Los Demandados Juan Manuel Gómez Y Karina Paola Gómez Mendoza A La Dra. Angela María Trujillo Marín, Dentro De Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memoriales Poder. Quinto: Por Secretaría, Se

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Ordena El Ingreso De Este  
Auto En Estado Por Tyba  
Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



23001310500320220006900	Ordinario	Tania Paola Humanez Manjarres	Red De Servicios De Cordoba S.A.	06/03/2023	Auto Ordena - Primero: Aceptase La Transacción Suscrita Por Los Apoderados Judiciales De Ambas Partes Y Radicada En La Ventanilla Digital Del Juzgado, Sobre La Totalidad De Las Pretensiones En El Presente Asunto, Por Las Razones Atrás Anotadas.Segundo: Dese Por Terminado El Proceso, En Armonía Con Lo Indicado En La Motiva De Este Proveído.Tercero: Sin Condena En Costas Por Lo Dicho En Precedencia.Cuarto: Previa Anotación En Los Libros Respectivos Archívese El Expediente.
-------------------------	-----------	-------------------------------	----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2f122bcd-d07e-42dd-a093-d67ea8ecd169